

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

NUMERO EXTRAORDINARIO

Administración. — Excm. Diputación
(Intervención de Fondos). Telf. 213504.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad
Residencial Infantil San Cayetano. —
Teléfono 226000.

JUEVES, 25 DE NOVIEMBRE DE 1971

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con
el 10% para amortización de empréstitos.

JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL DE LEON

EDICTO

Ilmo. Sr. D. Luis López Santos, Vicepresidente Primero de la Junta Provincial del Censo Electoral.

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley Electoral de 8 de agosto de 1907, Decreto de 29 de septiembre de 1945 y disposiciones concordantes, he designado para tener en esta Junta Provincial del Censo la representación que les concede el artículo 11, numerado 6.º de la Ley referida, en la parte que determina quiénes serán los Vocales de estos Organismos, a las Sociedades y Entidades que a continuación se expresan, con domicilio en esta capital:

Real Sociedad Económica de Amigos del País
Cámara Oficial de Comercio e Industria
Cámara Oficial Sindical Agraria.
Cámara Oficial de la Propiedad Urbana.
Sindicato Provincial de la Alimentación.
Sindicato Provincial de Agua, Gas y Electricidad.
Sindicato Provincial de la Construcción.
Sindicato Provincial del Espectáculo.
Sindicato Provincial de Ganadería.
Sindicato Provincial de Hostelería.

Lo que se hace público por medio de extraordinario de este «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que las Sociedades o Entidades interesadas puedan presentar oportunamente los recursos que estimen pertinentes.

León, 22 de noviembre de 1971.

EL VICEPRESIDENTE PRIMERO,

Luis López Santos

